

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Acta que se formula referente a la **ampliación del contrato del servicio de copiado correspondiente a la partida 3 por un equipo marca Sharp modelo MX-5001N**, el cual se adjudica bajo las mismas condiciones y según lo establecido de la licitación público estatal UACJ-LIE-2014-002 a la que se hace referencia, solicitado por la Dirección General de Servicios Administrativos, a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, pagado con recursos propios de Institución.

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día martes 26 de enero de 2016 en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se reunió el Comité de Adquisiciones en la oficina de la Dirección General de Servicios Administrativos del Edificio de Rectoría, ubicada en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 de esta ciudad, donde se hacen constar los siguientes hechos del proceso adquisitivo,

HECHOS:

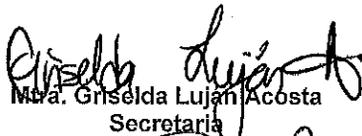
Se presentó requerimiento para la ampliación del contrato no. 33/2014 por parte de la Mtra. Rita Ileana Olivas Lara, en calidad de solicitante de la contratación del **servicio de copiado correspondiente a la partida 3 por un equipo marca Sharp modelo MX-5001N** el cual se adjudica bajo las mismas condiciones y según lo establecido de la licitación público estatal UACJ-LIE-2014-002 a la que se hace referencia, pagado con recursos propios de Institución, a la persona moral **SEN Integral, S.A. de C.V.**, por un monto SIN IVA de \$300,689.66 pesos con un IVA del 16% correspondiente a \$48,110.34 pesos dando un total de **\$348,800.00 pesos (son trescientos cuarenta y ocho mil ochocientos pesos 00/100 m.n.)**.

Por lo tanto, basándose en el Artículo 58, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, este Comité acuerda aplicar el mecanismo de Adjudicación Directa a dicha empresa y proceder a la elaboración del contrato correspondiente.

No habiendo nada más que hacer constar, se firma la presente acta.



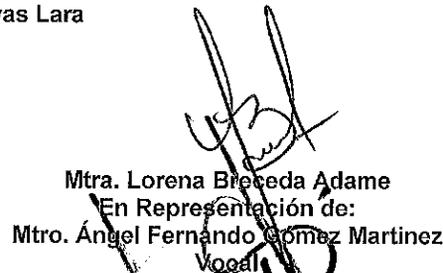
Mtra. Rita Ileana Olivas Lara
Presidente



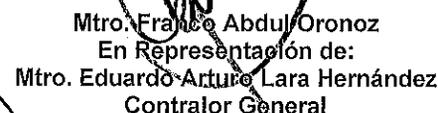
Mtra. Griselda Luján Acosta
Secretaria



Mtro. Arturo Ramírez Calleros
En Representación de:
Mtro. René Javier Soto Cavazos
Abogado General



Mtra. Lorena Breceda Adame
En Representación de:
Mtro. Ángel Fernando Gómez Martínez
Vocal



Mtro. Franco Abdul Oronoz
En Representación de:
Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández
Contralor General



Mtra. Rita Ileana Olivas Lara
Directora General de Servicios Administrativos
Solicitante